



# ACCIÓN: Concurso “SUPER TALENT SHOW” EL DELEITE

Bases de Participación

Proyecto: **Concurso “SUPER TALENT SHOW”**  
Fechas de realización: octubre 2024

## **BASES DE LA PARTICIPACION DE CLIENTES DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE, EN LA ACCIÓN “SUPER TALENT SHOW”**

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE, con CIF NIF: H-88416938, Paseo del Deleite, S/N, Aranjuez, Madrid, organiza en el concurso “SUPER TALENT SHOW”, que se celebrará los días 11, 12, 13, 18, 19 y 20 de octubre de 2024.

LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC “EL DELEITE”, con C.I.F H-88416938 paseo del Deleite s/n, 28300 – Aranjuez - Madrid, CENTRO COEMRCIAL EL DELEITE, organiza el “SUPER TALENT SHOW”, que se va a celebrar los días, 11, 12, 13, 18, 19 y 20 de octubre.

Los concursantes que deseen participar en “EL SUPER TALENT SHOW”, deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Ser persona física, mayor de 3 años y residente en España, no ser empleado o familiar de la Gerencia del CC DELEITE.
2. Cumplimentar el correspondiente documento de CESION DE DERECHOS DE IMAGEN y aceptación de las bases del Concurso.

### **PROCEDIMIENTO:**

Cada participante, mediante una actuación/interpretación de no más de 5 minutos, debe mostrar al jurado su talento en las audiciones, eliminatorias y en la gran final, detalladas más adelante, su talento para las actividades artísticas, en una de las especialidades siguientes:

- . - Canto.
- . - Baile.
- . - Humor.
- . - Actividad libre.

### **AUDICIONES (11,12 y 13 de octubre)**

El fin de semana del 11 al 13 de octubre, se realizarán las audiciones a todos los participantes previamente inscritos a través de nuestro formulario web independientemente de su especialidad. En este primer fin de semana se seleccionarán un máximo de 20 participantes cada día hasta obtener los 60 semifinalistas. Los participantes deberán presentar su espectáculo que no podrá exceder los 5 minutos de duración.

### **ELIMINATORIAS (18 y 19 de octubre)**

El segundo fin de semana, se celebrará la fase eliminatoria entre los 60 seleccionados durante las audiciones del fin de semana anterior. En este caso, se seleccionarán 10 participantes cada día que pasarán a la GRAN FINAL del “SUPER TALENT SHOW” que se celebrará el domingo 20 de octubre de 2024.

El espectáculo presentado podrá ser el mismo que el del fin de semana de audiciones, pero en ningún caso podrá superar los 5 minutos de duración.

### **GRAN FINAL (20 de octubre)**

Los participantes seleccionados durante las fases eliminatorias deberán presentar en la final del domingo 20 de octubre un nuevo espectáculo de entre 3 y 5 minutos de duración.

El jurado seleccionará al participante ganador que obtendrá un premio valorado en 300€.

### **SISTEMA DE VOTACIÓN:**

El sistema de votación constará de un jurado formado por 4 miembros, los tres primeros miembros serán 3 personas contratadas para tal efecto por el CC EL DELEITE. El cuarto miembro del jurado será el voto del público que se recogerá entre todos los asistentes al evento. Cada miembro del jurado asignará durante las audiciones y las fases eliminatorias: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 puntos a los 10 participantes que consideren haber demostrado mayor talento, dichos puntos se asignarán en una tarjeta de votación. Al final de cada día, se hará el recuento de todas las votaciones eligiendo los 10 finalistas más votados.

El público ejercerá su derecho a voto presentando su DNI e introduciendo su tarjeta de votación correctamente cumplimentada en una urna física. El resultado final de todas las votaciones recogidas de la urna será el denominado "VOTO DEL PUBLICO" correspondiente al cuarto miembro del jurado. En caso de empate entre dos participantes el voto del público valdrá un punto adicional.

El día de la final el mecanismo de votación será el mismo, pero únicamente se asignarán 1, 2 o 3 puntos a los tres mejores participantes según el criterio de cada miembro del jurado. El finalista que obtenga más puntos será el ganador del "SUPER TALENT SHOW".

### **PREMIO:**

El participante ganador obtendrá de los diferentes establecimientos del CC un premio mediante vales o tarjeta regalo valorado en su conjunto en 300 € para ser canjeado en los establecimientos del CC adheridos hasta el 30 de noviembre del 2024.

El ticket de compra obtenido en el acto de canjear el premio no permitirá la devolución en metálico del producto/ servicio, únicamente se podrá proceder a su cambio por otro artículo o producto/servicio de valor similar.

En el caso de uso de los premios para los menores seleccionados, deberá hacerse siempre acompañados por su Tutor Legal.

El premio en ningún caso será canjeable por dinero en efectivo.

Si el resultante ganador fuera un grupo, solo se otorgará un premio que deberán repartir a su criterio entre los diferentes miembros que lo compongan. El día de la final se entregará al ganador un cheque simbólico. Deberán recoger el premio oficial durante la semana siguiente (Del 21 al 25 de octubre en la Gerencia del Centro Comercial en horario de 10:00 a 14:00 horas).

El ganador podrá elegir canjear el premio en los diferentes establecimientos del CC seleccionando previamente entre una de las dos modalidades descritas posteriormente:

- Mediante 6 vales de 50€ cada uno válidos para canjear sin compra mínima en cualquiera de los establecimientos adheridos: Chic's Peluqueros, Oro plus, XTI, Kalas complementos, Eli Beauty, Doux, La Sal, Dunkin Coffee, Nine Fitness, Adventus Game, Tony's Fashion, Toy Planet, Centro Médico Estético, Tedi, Sprinter, Dolzi, Tu Party, P&P. Happy Telephone, Tu regalo perfecto y Antiu Xixona.
- Mediante una única tarjeta regalo de 300€ para elegir entre uno de los siguientes establecimientos:
  - o Game
  - o Springfield
  - o Woman Secret
  - o Movistar

- Mayoral
- E. Leclerc

## **INSCRIPCIÓN:**

Período de inscripción: irá desde el día 18 de septiembre a las 10:00 al 6 de octubre hasta las 23:59 horas.

Método de inscripción: Registrarse a través del formulario a tal efecto creado en la web <https://www.eldeleite.es/inscripción-talent-show-2024/> Será necesario rellenar todos los campos establecidos como “obligatorios” en el formulario y cumplir las condiciones de registro solicitadas en el mismo. Dicho formulario recogerá los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Edad
- Dirección
- Teléfono
- Email

En caso de ser menor de edad, deberá además cumplimentar los datos de su madre, padre o tutor legal.

### **1. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

La participación en el presente Concurso “SUPER TALENT SHOW” conlleva por parte del participante mayor de edad y por el Tutor legal del candidato/a menor de edad, la aceptación expresa, la adhesión, plena y sin reservas, a todas y cada una de las presentes Bases, en la versión publicada y vigente en el mismo momento en que el candidato/a o Tutor legal acceda a participar en el concurso SUPER TALENT SHOW”, así como al criterio de EL CENTRO COMERCIAL EL DELEITE en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las mismas. En consecuencia, el candidato/a o representante legal del candidato/a deberá leer atentamente las Bases antes de la inscripción.

### **2. ÁMBITO TERRITORIAL:**

El concurso “SUPER TALENT SHOW” se desarrollarán en las instalaciones del CENTRO COMERCIAL EL DELEITE.

### **3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

La participación en el Concurso “SUPER TALENT SHOW” es totalmente gratuita. Para participar en el Concurso “SUPER TALENT SHOW” los participantes o Tutores legales habrán de cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Los menores que se presenten deberán tener entre 3 y 17 años y venir acompañados de su tutor legal que firmará el Documento de Cesión de Derechos de Imagen que le presentará al CC EL DELEITE, el mismo día del casting, en las fechas que constan en el apartado PROCEDIMIENTO.
- b) Los participantes mayores de edad deberán firmar un documento de Cesión de Derechos de imagen el mismo día del concurso en las fechas que constan en el apartado PROCEDIMIENTO.
- c) Facilitar, a requerimiento, los datos de contacto necesarios. EL CC EL DELEITE se reserva la facultad de retirar del Concurso al tutor legal del candidato/a que se niegue a identificarse

d) La Selección del Ganador/a: la selección se llevará a cabo por un Jurado compuesto de 3 personas contratados para tal efecto por el CC El Deleite y según criterios de calidad, naturalidad y espontaneidad de los candidatos. El cuarto miembro del jurado será el público ay presente, que podrá votar al final de cada fase.

e) Comunicación del ganador: Una vez haya finalizado el concurso se anunciará el/la ganador/a elegido/a por el jurado. Se seleccionará un único/a ganador/a entre todos los participantes en el mismo momento, un representante del jurado les/le hará entrega de un cheque regalo simbólico equivalente a 300€ para gastar en las tiendas del CC.

#### **4. RESERVAS Y LIMITACIONES**

EL CC EL DELEITE queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

El CC EL DELEITE se reserva el derecho de declarar el Concurso “SUPER TALENT SHOW” desierto en caso de incumplimiento de las presentes BASES.

Asimismo, en caso de que el desarrollo del Concurso “SUPER TALENT SHOW” se vea afectado por circunstancias que se encuentren más allá del control del EL CC EL DELEITE, o no puedan llevarse a cabo a causa del incumplimiento presente, previsible o supuesto de cualquier Ley o norma aplicable, EL CENTRO COMERCIAL EL DELEITE podrá cancelar todo o cualquier parte del Concurso “SUPER TALENT SHOW” sin que los participantes o representantes legales puedan hacer reclamación alguna por ello.

EL CC EL DELEITE se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante o Tutor Legal que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso “SUPER TALENT SHOW” así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

EL CC EL DELEITE excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el Concurso ‘Super Talent Show’, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en las comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

EL CC EL DELEITE se reserva el derecho de aplazar o ampliar el período del Concurso “SUPER TALENT SHOW”, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

EL CC EL DELEITE se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el Concurso “SUPER TALENT SHOW”, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.

El CC EL DELEITE no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

EL CC EL DELEITE tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

## **5. CLÁUSULAS SOBRE DERECHOS DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES**

### **DERECHOS DE IMAGEN:**

El participante cede al Organizador y a los establecimientos adheridos en los que, en su caso canjee el premio, sin limitación temporal y espacial, los derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona, consecuencia de su participación en EL CONCURSO 'SUPER TALENT SHOW' y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en sus sitios web.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del participante podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, del Concurso 'Super Talent Show'. En este sentido, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes del Concurso 'Super Talent Show' y de las utilizaciones secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro del CC EL DELEITE, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

### **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

En cumplimiento del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre protección de datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos le informamos que los datos personales del participante y de su Tutor Legal, serán tratados por el organizador, como responsable del tratamiento, con las siguientes finalidades:

- (i) Gestionar su participación en el Concurso y comunicarle el resultado.
- (ii) Tramitar la entrega del premio
- (iii) Gestionar la publicidad del Concurso y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre y foto de los ganadores del Concurso 'Super Talent Show'. En todo caso, para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del DNI/NIE del interesado, al CC EL DELEITE, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE, PASEO DEL DELEITE S/N. 28300 ARANJUEZ-MADRID con C.I.F H-88416938.

## **6. RETENCIÓN FISCAL**

Al premio del presente Concurso 'Super Talent Show' le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o, en su caso, el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; así como sus correspondientes Reglamentos y demás normativa de desarrollo; o, en su defecto, la normativa tributaria que estuviere vigente aplicable a residentes y no residentes fiscales en España.

En caso de resultar aplicable, corresponderá y será por cuenta exclusiva del CENTRO COMERCIAL EL DELEITE el pago de la retención o ingreso a cuenta correspondiente al premio, a los tipos que resulten vigentes a fecha de devengo de la operación. En el supuesto de premios "en especie", el

ingreso a cuenta no será repercutido a los premiados, siendo, por tanto, asumido por el CENTRO COMERCIAL EL DELEITE, por lo que dicho ingreso a cuenta supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por los premiados. Asimismo, el CENTRO COMERCIAL EL DELEITE, y de acuerdo con la normativa expuesta, remitirá a los ganadores, de forma anual, y con anterioridad a la apertura del plazo de comunicación o de declaración del Impuesto, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta referente al ejercicio de devengo del premio y pago de la retención o ingreso a cuenta.

## **7. NULIDAD:**

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de las Bases.

## **8. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.**

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y/o Tutor legal, y el CENTRO COMERCIAL EL DELEITE renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid

## **9. CONSULTA:**

Puede dirigir cualquier consulta por correo electrónica a: [comunicacion@eldeleite.es](mailto:comunicacion@eldeleite.es)